

ACTA No. 58
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DEL LITORAL
ATLÁNTICO.
“COOLITORAL”

CIUDAD: Barranquilla
FECHA : 19 de marzo del año 2022
HORA : 3:00 P. M.
LUGAR: Hotel Hilton Garden Inn, Salón Amadeus 2
Ubicado en la Carrera 53 N°.100-50

En la fecha, hora y lugar indicados se reunieron los Asociados Hábiles de “COOLITORAL”, con el fin de llevar a cabo la CUADRAGESIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COOLITORAL, de conformidad con la Legislación Cooperativa; Asamblea que el Consejo de Administración convocó en su reunión ordinaria el día Siete (7) de marzo del año 2022, según acta número 574, llevada a cabo en el auditorio de Inserbar (Vía 40 N°51-310). Se comunicó por medio de circular entregada a cada uno de los Asociados hábiles en sus residencias, en la dirección registrada en nuestras oficinas, cuyo comprobante de recibo reposa en los archivos de la Cooperativa.

La convocatoria se realizó según lo establece nuestro Estatuto y la Ley.

Siendo las 3:40 PM. Se dio inicio a la Asamblea con la presencia de Noventa y Dos (92) asociados de Ciento Treinta y Uno (131) Asociados hábiles, es decir, un 70.2%.

Acevedo Acevedo Claudia
Acevedo Acevedo Horacio
Alfaro Escobar David Eduardo
Alvarado Martínez Mario
Amado Sanabria Jairo
Amado Vergara Angie Carolina
Amaya Gil Antonio María
Areválo Ascanio German

Arévalo Ascanio Nohemy
Arroyo Galindo Diego Raúl
Benavides Díaz Antonio José
Cabarcas González Neil Antonio
Cabrera Visbal Ana
Cabrera Visbal Socorro del C.
Calvo Herrera Lilia Elena
Carmona Meza Edwin Reynner

Carrero Altahona Gilkler Alexander
Carrero Tarazona José Raúl
Castillo Castillo Rafael Humberto
Conde Herrera Leonardo Alberto
Corzo Bayona Edgar
Del Toro Celemin Margareth Lizeth
Díaz Ariza Wilson Antonio
Diazgranados Hernández Ana Mercedes
Ferrari Arevalo Adonay
Fonrecool
Galindo Vargas John Neill
Galvis Diaz Luz Stella
Garcia Edinson
Garzón Machado Guillermo Alfonso
Gil Fernandez Enith Margoth
Godoy Moreno Roque Rafael
Gonzalez Galvis Nicolas
Guarín Diaz Jairo
Gutierrez Plata Juan carlos
Herrera Gutiérrez Mildred R.
Inserbar S.A.
Izaquita Gomez Jose Miguel
Jaimes Diazgranados William Jose
Jaimes Pabón William
Jinete González Ramón
Ledezma Cali Nestor Andres
Ledezma Caly Rosario Isabel
León Ramirez Jesús Alfonso
Lopez Ahumada Octavio
Madariaga Gonzalez Ramiro
Mancera Uribe Gustavo
Martelo Ordosgoitia Maria Eugenia
Martínez Vargas Mariela
Medina Rodriguez Amarilis
Moreno Montoya Maria Elena del S.
Nino Noriega Luis Eduardo
Orozco Bayuelo Jaime
Ortiz Vecino Margarita

Pardo Plata Jesus David
Pardo Sandoval Ermith Ignacio
Parias Sampayo Carlos Enrique
Plata Acevedo Blanca
Plata Acevedo Carlos Antonio
Plata Acevedo Hilda
Plata Acevedo Lucila
Plata Alquichire Olinto
Plata Castro Angelica Maria
Prada Ramirez Ana Maria
Quijano Ayala Marleny
Quiñonez David Yecenia
Ponce Diazgranados Fredy
Ramos Palm Federico
Rangel Caro Eugenio
Rangel Caro Marinel
Rangel Rueda Eugenio
Rey Avellaneda Nubia Elsa
Robayo Quintero Nelson
Rodríguez Perez Carlos Rafael
Rodriguez Rendon Carlos Humberto
Rojas Cortés Luis Eduardo
Rueda Acevedo Mercedes
Rueda Carlos Arturo
Rueda Pinzon Norberto Alonso
Rueda Pinzon Pedro Alejandro
Rueda Rueda Hermes Alonso
Ruiz Martinez Lucia Isabel
RuizMartinez Maria Teresa
Samudio de la Cruz William Alberto
Suárez Luna Humberto
Tarife de Moya José Angel
Vallejo Toro Williams
Vergara Muñoz Nicolas Darío
Villa Tapia José Luis
Villanueva Laguna Gloria Amparo
Zanguña Sanabria Heriberto
Zanguña Quijano Melissa

La Presidente del Consejo de Administración, Doctora Ana Cabrera Visbal, somete a consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Himno Nacional de la República de Colombia, Barranquilla y del Cooperativismo.
3. Instalación de la Asamblea a cargo de la Presidente del Consejo de Administración.
4. Presentación de Nuevos Asociados.
5. Elección de Presidente y Vicepresidente para dirigir la presente Asamblea.
6. Informe de la Comisión Revisora del Acta Anterior.
7. Nombramiento Comisión para Revisar y Aprobar el Acta de la Presente Asamblea.
8. Informes de:
 - a) Junta de Vigilancia.
 - b) Comité de Educación
 - c) Consejo administración.
 - d) Gestión.
 - e) Revisor Fiscal.
9. Aprobación de los Estados Financieros Correspondientes al Ejercicio 2021
10. Aprobación Proyecto Distribución de Excedentes.
11. Elección de:
 - a) Consejo de Administración.
 - b) Junta de Vigilancia.
 - c) Revisor Fiscal.
12. Propositiones y Varios.

El orden del día fue aprobado por unanimidad (92 votos)

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum:

La Presidente comprobó la asistencia de Noventa y Dos (92) Asociados que ingresaron al Salón Amadeus 2 del Hotel Hilton Garden Inn, de Ciento Treinta y Uno (131) Asociados hábiles, lo que indica que hay quórum para deliberar y tomar decisiones.

2. Himno Nacional de la República de Colombia, de Barranquilla y del Cooperativismo:

Los Asambleístas se ponen de pie para oír las notas del Himno Nacional, Himno de Barranquilla y del Cooperativismo. Acto seguido la doctora Ana Cabrera Visbal, propone hacer un minuto de silencio por los integrantes de la familia Coolitoral fallecidos durante el periodo comprendido entre el año 2021-2022, señores:

- GULLERMO GARZON PEÑA
Asociado de la Cooperativa
- JOSE MANUEL PLATA ACEVEDO
Hermano de nuestros Asociados Plata Acevedo

3. Instalación de la Asamblea a cargo de la Presidente del Consejo de Administración:

La Doctora Ana Cabrera Visbal, en su condición de Presidente del Consejo de Administración, se dirige a los Asociados para darles la bienvenida a la presente Asamblea General Ordinaria de Asociados de “Coolitoral”, manifiesta que es muy grato volverse a reunir después de dos años impactantes por la pandemia del Covid-19; manifiesta que nada volverá a ser como antes y expresa que solo nos queda buscar el bienestar físico y mental, dedicar esfuerzos y tiempo a minimizar los impactos de la pandemia, por eso hoy podemos darnos esta cita y volver a este escenario natural donde se recibirán los respectivos informes del ejercicio del año 2021 Coloca la presente Asamblea en manos de la Divina Providencia y declara oficialmente instalada la Cuadragésima Octava Asamblea General Ordinaria de Asociados de Coolitoral.

4. Presentación de nuevos Asociados:

Durante el presente periodo ingresaron Seis nuevos Asociados a la Cooperativa, y se le dio la bienvenida a la Familia “Coolitoral”, a cada uno de ellos, así:

GARZON MACHADO GUILLERMO ALFONSO
PRADA RAMIREZ ANA MARIA
RUIZ MARTINEZ LUCIA ISABEL
RUIZ MARTINEZ MARIA TERESA
VILLANUEVA LAGUNA GLORIA AMPARO
ZANGUÑA QUIJANO MELISSA

5. Elección Mesa Directiva para dirigir la presente Asamblea:

La Presidente del Consejo de Administración Doctora Ana Cabrera Visbal, abrió el período de propuestas para elegir Presidente y vicepresidente de la presente Asamblea.

El asociado William Jaimes Pabón, propone el nombre de la doctora ANA CABRERA VISBAL, como Presidente, JAIRO AMADO SANABRIA, como vicepresidente. Teniendo en cuenta que no hubo más propuestas, ésta fue sometida a consideración de la Asamblea y fue aprobada por los 92 asociados hábiles asistentes. Actúo la señora ANA MERCEDES DIAZ GRANADOS HERNADEZ, como secretaria. Seguidamente la Doctora ANA CABRERA VISBAL y el señor JAIRO AMADO SANABRIA, agradecen a los Asambleístas el hecho de darles su voto de confianza y la oportunidad de presidir esta Asamblea, aceptando sus cargos y tomando posesión de ellos.

6. Informe Comisión Revisora del Acta anterior:

Se dio lectura al informe de la comisión revisora del Acta No.56, así:

En cumplimiento del encargo otorgado por la Asamblea General Ordinaria de Asociados de “COOLITORAL”, celebrada el 27 de marzo de 2021 en la Ciudad de Barranquilla, manifestamos los abajo firmantes lo siguiente:

1°. Que hemos revisado detenidamente el acta de la Asamblea en referencia, encontrándola ajustada razonablemente a la realidad de los hechos y las decisiones tomadas por los asociados que asistieron a esta Asamblea.

2°. Que con base a lo anterior, nos permitimos APROBAR dicha Acta, dejando constancia con nuestras firmas de haber cumplido con la revisión y por ello, “aprobamos en su totalidad el contenido de la presente acta”. Firman Yecenia Quiñonez David, William Jaimes Pabón, Williams Vallejo Toro y Luz Estela Galvis Diaz.

7. Nombramiento Comisión para Revisar y Aprobar el Acta de la presente Asamblea:

La Presidente de la Asamblea, solicita tres Asociados voluntarios que deseen integrar la comisión encargada de la revisión, verificación y aprobación del acta de la presente Asamblea. Se postulan los asociados: RAMON JINETE GONZALEZ, GUSTAVO MANCERA URIBE y WILLIAMS VALLEJO TORO. Seguidamente la Presidente les recuerda que es su deber revisar y aprobar el Acta de la presente Asamblea y rendir su informe a la próxima Asamblea de Asociados.

8. Informes de:

A. JUNTA DE VIGILANCIA:

El Señor ANTONIO AMAYA GIL, en su condición de miembro de la junta de vigilancia da lectura al informe así:

Señores Asambleístas

En cumplimiento de nuestras funciones de Junta de Vigilancia, que es velar porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias, reglamentarias y en general a los principios cooperativos; nos permitimos informarles que todas las actuaciones del Consejo de Administración de COOLITORAL se llevaron a cabo de manera correcta, tal como puede evidenciarse en cada una de las actas que reposan en los archivos de la cooperativa.

En la reunión de Consejo de Administración celebrada el lunes 07 de marzo del presente año, Acta 574, se llevó a cabo la convocatoria para la presente Asamblea, correspondiente al ejercicio del año 2021; siendo la 5:00 P.M. verificamos y firmamos la lista de Asociados hábiles e inhábiles, así:

Total **Asociados Hábiles**, Ciento Treinta y Uno (131), que corresponde al 96.32%, y que podrán participar en la presente Asamblea General Ordinaria con voz y voto.
Total **Asociados Inhábiles**, Cinco (5), que corresponde al 3,68%. Para un total de Ciento Treinta y Seis (136) Asociados que hoy conforman la Cooperativa.

Muchas gracias a todos por la confianza depositada en nosotros.

Cordialmente,

Antonio María Amaya Gil
Ramon Jinete González
Edwin Carmona Meza
Horacio Acevedo Acevedo

B. COMITÉ DE EDUCACIÓN:

La señora MARINEL RANGEL CARO, da lectura al siguiente informe:

Señores Asambleístas,

Informamos que se programó el curso de cooperativismo básico para los Asociados que ingresaron a hacer parte de la familia Coolitoral. Algunos estaban pendientes desde el año 2020, que por razones de la pandemia no se programó capacitación durante ese año. Asistieron a este curso de cooperativismo básico 26 participantes; 23 de manera presencial, y por razones de trabajo 3 se conectaron vía Zoom. La capacitación se realizó en las instalaciones de Inserbar vía 40 y fue dictado por el Doctor Rafael Carrera Lleras, abogado con una amplia trayectoria en el sector del cooperativismo. Los asistentes tuvieron la oportunidad de contar con la presencia del Señor Nelson Robayo, quien fue el encargado de hacer el preámbulo al seminario.

Queremos agradecer al Concejo de Administración y al personal administrativo por el apoyo brindado, y a todos ustedes señores Asambleístas por la confianza depositada en nosotros.

Cordialmente,
Marinel Rangel Caro
David Alfaro Escobar
Maria Elena Moreno
Nubia Rey Avellaneda

D. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

La Doctora ANA CABRERA, en su condición de presidente del Consejo de Administración periodo 2021-2022 se dirige a los asambleístas para presentar el informe en los siguientes términos:

Señores Asambleístas

En cumplimiento a los estatutos de la Cooperativa y de conformidad con las normas legales vigentes, presento ante la asamblea General de Asociados, el informe que contiene las actividades ejecutadas, en Coolitoral durante el año 2021, el año anterior será el que todos recordaremos, no solo por los efectos de la pandemia del año 2020 y las situaciones de orden público y de inseguridad que impactaron de

manera negativa el accionar de nuestro gremio, sin embargo y en medio de las dificultades, el ser humano se debe hacer más fuerte y es aquí donde el modelo cooperativo cobra fuerza, pues al mantenernos unidos hemos logrado sortear las situaciones. Asumimos el compromiso, la actitud y responsabilidad para enfrentar en pro del bienestar de nuestros Asociados las medidas de choque que conjuntamente con la administración debíamos desarrollar para ser sostenible nuestra actividad.

AFILIACIONES

En desarrollo de nuestras funciones el consejo mediante los acuerdos 839 – 840 – 841 – 843 – 845 – 846 aceptó el ingreso de seis nuevos asociados.

DESAFILIACIONES

Mediante acuerdos 842 – 844 durante el período se aceptó la desvinculación voluntaria de dos asociados.

BALANCE SOCIAL

Durante el año 2021 y siendo consecuente con las secuelas de la pandemia del año 2020 se autorizó a la administración que los rubros: Aportes Sociales, Fondo de Ayuda Mutua y Ruta siguieran sin ser cobrados tal como veníamos en el año 2020; teniendo en cuenta que el aforo de movilización de pasajeros se estaba incrementando gradualmente. Para el año 2022 tomamos la decisión de que estos rubros volvieran a ser incluidos en el recibo diario especialmente el de los aportes sociales que por ley es de obligatoriedad; revisamos la necesidad de subsidiar algunas rutas por su baja movilidad y para ello se creó un fondo del cual todos los vehículos aportan; atendiendo las recomendaciones de los asociados se viene también subsidiando aquellos vehículos que por falta de conductor no laboran. Este tema de conductores ha sido uno de los grandes problemas al cual nos hemos visto enfrentados ya que hay una escases de conductores el cual se incrementó durante los meses en que se vieron amenazados por bandas criminales permitiendo un éxodo que nos ha afectado; Agradecemos las gestiones que ha venido haciendo la administración para suplir este déficit al igual la comprensión de nuestros asociados.

Se ha venido implementando algunas medidas para ser atractivo a los conductores sus ingresos y mediante unos parámetros se les viene concediendo bonificaciones a los que cumplan los requisitos exigidos notándose una mejoría en la movilización.

En el mes de noviembre cumpliendo con las medidas de bioseguridad exigidas por el ministerio de protección ofrecimos a nuestros conductores un almuerzo el cual tuvo una asistencia numerosa en las dos celebraciones donde disfrutaron de una tarde recreativa con sus parejas y un reconocimiento a los mejores conductores del año 2021. Agradecimiento especial al Comité de Acción Social quien se encargó de

la organización de estos eventos.

El consejo ha sido informado por el señor gerente de las gestiones que ha venido atendiendo el departamento jurídico y los buenos resultados que se han obtenido en el caso de la demanda de -Cordeles y Extruidos de Colombia- por el siniestro ocurrido el 17 de marzo de 2016 el señor gerente en su informe de gestión ampliará los detalles de cada uno de estos casos y de éste en particular.

Es de público conocimiento que el área metropolitana ha venido trabajando con todos los actores el proyecto de integración el cual se encuentra bastante adelantado y socializado, igualmente los transportadores del servicio público y colectivo han venido trabajando con el área metropolitana la implementación del recaudo único el cual se encuentra en su etapa final y con la expectativa de que empiece a operar en el segundo semestre del año en curso, creemos que con este sistema se beneficiarán no sólo el transporte público sino que tendrá el masivo unos recursos que ayudaran el déficit que ha venido enfrentando desde su operación.

ASPECTOS LEGALES

Para julio del 2021 el consejo convocó Asamblea extraordinaria a sus asociados con el fin de atender y presentar un Proyecto de Reforma estatutaria de algunos artículos que eran de suma necesidad y conveniencia para el desarrollo de sus empresas aliadas: Inserbar – Inserlit – Fonrecool – Cootrab - En el CAPITULO III (Artículo 8 – Inciso 2 y parágrafo 2) donde se incluyó a Iserlit S.A.S. para ser admitido como asociado. En el CAPITULO VII (Artículo 85) en lo que hace referencia a la reglamentación que el consejo de administración acordará el aporte social mensual obligatorio. (artículo 98) lo que tiene que ver con los aportes sociales mínimo no reducibles.

El consejo sesionó en el año 2021 de manera ordinaria tal como lo establece nuestros estatutos.

El Consejo no ha sido inferior a la confianza que ustedes depositaron en nosotros al habernos elegido para el período legal vigente, por ello agradecemos a todos los que han contribuido a que hayamos podido realizar nuestras labores, Mención especial al señor gerente Nelson Robayo quien ha sido un motor incansable de todas las gestiones que se han podido realizar, a su equipo de colaboradores administrativos y operativos y a ustedes señores asociados, nuestros agradecimientos.

Ana Cabrera Visbal
Presidente del Consejo de Administración

E. INFORME DE GESTION (GERENCIA):

El Gerente de la Cooperativa, señor ALEJO NELSON ROBAYO QUINTERO, se dirige a la Asamblea para rendir el informe de su gestión así:

Señores Asociados:

A continuación, me permito presentar a ustedes el Informe de Gestión correspondiente al año 2021, a través del cual se puede observar el desarrollo de los hechos más significativos correspondientes al período que culminó el 31 de diciembre del año 2021.

ACTIVOS

En el año 2021, los activos presentaron un valor de \$33.406.180.399 con un incremento de 15% respecto al año anterior.

PRESTAMOS

Durante los años 2020 y 2021, los préstamos han sido atendidos a través de Inselit S.A.S.

VENTAS

En el año 2021, las ventas de combustible se incrementaron comparadas con el año anterior en un 51% con un valor de \$2.021.754.666 y Por Repuestos, Lubricantes y Otros en un 87% por un valor de \$1.866.632.957.

FONDO DE AUXILIO DE ACCIDENTES

En el año 2021, se entregaron auxilios por valor de \$257.193.610, beneficiando a 109 asociados. El fondo paso a Diciembre 31 de 2021 con un saldo de \$272.785.034.

RESPONSABILIDAD CIVIL

En el transcurso del año 2021, se entregaron auxilios por valor de \$109.684.406, beneficiando a 41 asociados. El fondo paso a Diciembre 31 de 2021, con un saldo de \$172.362.862.

Independientemente de los auxilios entregados directamente por el Fondo el departamento jurídico gestiona la terminación de seis Demandas judiciales

instauradas en Juzgados de la ciudad de Barranquilla, entre ellas dos que requirieron apelación y fueron confirmadas a favor en el Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala Civil de la Ciudad de Barranquilla.

1.- TERMINACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES

1.1.-DEMANDANTE: FABIOLA ALTAMAR- JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO RAD No 0800131530052021-0037-00, originada por accidente de tránsito de fecha: 19 DE MARZO DE 2019, donde se vio involucrado el vehículo de placas: WGA-899, propiedad de los asociados: MARÍA EUGENIA MARTELO-ROQUE GODOY; PRETENSIONES DE LA DEMANDA INICIAL: 243 MILLONES DE PESOS Y FUE CONCILIADA CANCELANDO LA ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS S.A la suma de \$42.000.000 MCTE.

1.2.-DEMANDANTE: GILDA GUERRERO Y OTROS- JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO RAD No 0800131530062019-00218-00, Originada por accidente de tránsito de fecha: 17 de Abril de 2015, donde se vio involucrado el vehículo de placas. TZK-234 propiedad de COOLITORAL. PRETENSIONES DE LA DEMANDA INICIAL: 150 MILLONES DE PESOS Y FUE CONCILIADO PROCESO JUDICIAL EN AUDIENCIA CANCELANDO LA ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS S.A la suma de \$20.000.000 MCTE.

1.3.-DEMANDANTE: CEFERINA PÁEZ — Confirmación a nuestro favor de la sentencia proferida por el tribunal Superior del Distrito Judicial de la ciudad de Barranquilla, Sala de Decisión Civil, RAD No 43.171 Originada por accidente de tránsito de fecha: 16 de Agosto de 2015, donde se vio involucrado el vehículo de placas: UZC-922, propiedad del asociado: EUGENIO RANGEL RUEDA. PRETENSIONES DE LA DEMANDA INICIAL: 800 MILLONES DE PESOS Y FUIMOS ABSUELTOS EN PRIMERA Y SEGUNDA - ULTIMA INSTANCIA SIN PAGAR SUMA ALGUNA.

1.4.-DEMANDANTE: WILLIAM RUEDA MIRANDA - JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO RAD No 0800131530052019-00258, originada por accidente de tránsito de fecha: 14 de Julio de 2016, donde se vio involucrado el vehículo de placas: UYW-186 propiedad de la asociada: GLORIA VILLAREAL DE FAYAD. PRETENSIONES DE LA DEMANDA INICIAL: 817 MILLONES DE PESOS Y FUE CONCILIADO PROCESO JUDICIAL EN AUDIENCIA CANCELANDO LA ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS S.A la suma de \$70.000.000 MCTE.

1.5.-DEMANDANTE: FLORIS MÉNDEZ - JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO RAD No 0800131530092019-00217-00, originada por accidente de tránsito de fecha: 17 de Abril de 2015, donde se vio involucrado el vehículo de placas: TZK-234 propiedad de COOLITORAL. PRETENSIONES DE LA DEMANDA INICIAL: 150 MILLONES DE PESOS Y FUE CONCILIADO

PROCESO JUDICIAL CANCELANDO LA ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS S.A. la suma de \$60.000.000 MCTE.

1.6.-**DEMANDANTE: MERCEDES FONTALVO** - Confirmación favorable de la sentencia a nuestro favor proferida por el tribunal Superior del Distrito Judicial de la ciudad Barranquilla, RAD No 100-2018 Originada por accidente de tránsito donde resultó persona fallecida: RIGOBERTO CASTAÑEDA RODRÍGUEZ, en fecha: 10 de Noviembre de 2007, donde se vio involucrado el vehículo de placas: UYO-123, propiedad del asociado: PEDRO MUÑOZ AYALA. **PRETENSIONES DE LA DEMANDA INICIAL 200 MILLONES DE PESOS Y FUIMOS ABSUELTOS EN PRIMERA Y SEGUNDA - ULTIMA INSTANCIA SIN PAGAR SUMA ALGUNA.**

Acto seguido hace la reseña histórica sobre la demanda y demás acciones interpuestas por Cordeles y Extruidos de Colombia contra Coolitoral y otro, por el siniestro ocurrido el 17 de marzo de 2016 donde se incineraron 12 vehículos vinculados a Coolitoral, y que durante las últimas Asambleas ha venido informado sobre su desarrollo. Comenta que hasta la fecha todas las acciones interpuestas han salido a favor de Coolitoral como siempre hemos esperado; que fueron levantadas todas las medidas cautelares, embargos y secuestros que tenía Coolitoral. Hasta el momento queda pendiente que resuelvan la impugnación del fallo proferido en la última tutela del 17 de noviembre de 2021, interpuesto por el demandante.

2.-RECLAMACIONES POR ACCIDENTES DE TRANSITO ATENDIDAS Y CONCILIADAS CON LA INTERVENCIÓN DE LA ASEGURADORA ALLIANZ SEGUROS S.A. POR VALOR TOTAL EN EL AÑO 2021, DE \$601.690.000 MCTE.

2.1-Siniestro: 69257114

Fecha de accidente: 03 de Mayo de 2018 Vehículo: WGD-137

Propietario: **INVERSIONES Y SERVICIOS BARRANQUILLA S.A.**
“INSERBAR S.A.”

Afectado: JAZMÍN TOLOZA

Monto: \$2.900.000 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS)

2.2-Siniestro: 46516965

Fecha de accidente: Mayo 19 de 2016 Vehículo: UYR-982

Propietario: **FEDERICO RAMOS**

Afectado: CINDY MARRIAGA

Monto: \$22.000.000 (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS)

2.3-Siniestro: 97544865

Fecha de accidente: Junio 25 de 2018 Vehículo: TDU-854

Propietario: **WILLIAM JAIMES**

Afectado: ROYMAN DE LA RUZ

Monto: \$19.000 000 (DIECINUEVE MILLONES DE PESOS)

2.4-Siniestro:

Fecha de accidente: Junio 25 de 2019 Vehículo: TzM-710

Propietario: **CARLOS PLATA ACEVEDO**

Afectado: ARELIS COLINA

Monto: \$3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS)

2.5-Siniestro: 94957388

Fecha de accidente: Octubre 16 de 2020

Vehículo: UZD-101

Propietario: **YECENIA QUIÑONEZ**

Afectado: HERLIN PEÑARANDA

Monto \$8.000.000 (OCHO MILLONES DE PESOS)

2.6-Siniestro: 96650678

Fecha de accidente: Diciembre 04 de 2020

Vehículo: WGA-899

Propietario: **MARIA EUGENIA MARTELO**

Afectado FALLECIDO: GENDEN CHUNG

Monto: \$130.000.000 (CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS)

2.7-Siniestro: 91351876

Fecha de accidente: Mayo 08 de 2020 Vehículo: UZC-857

Propietario: **MARÍA ALEJANDRA RUEDA**

Afectado: DAYAN JIMÉNEZ

Monto: \$18.000.000 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS)

2.8-Siniestro: 94958493

Fecha de accidente: Octubre 08 de 2020

Vehículo: TZK-207

Propietario: **ANGELICA PLATA CASTRO**

Afectado. DAVID KUZMAR

Monto: \$6.000.000 (SEIS MILLONES DE PESOS)

2.9-Siniestro: 99368877

Fecha de accidente: Noviembre 01 de 2019

Vehículo WGD-132

Propietario: **INVERSIONES Y SERVICIOS BARRANQUILLA S.A.**
“INSERBAR S.A.”

Afectado: ZULIMA CARREÑO

Monto: \$35.000.000 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS)

2.10-Siniestro: 79144717

Fecha de accidente: Marzo 28 de 2019 Vehículo: WGA-721

Propietario: **GLORIA PLATA ACEVEDO**

Afectado: DIOSELINA SARMIENTO

Monto: \$10.000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS)

2.11-Siniestro: 103240718

Fecha de accidente: Febrero 06 DE 2021

Vehículo: WPW-929

Propietario: **JAIRO AMADO**

Afectado: YAMID FRANCO

Monto: \$27.000.000 (VEINTISIETE MILLONES DE PESOS)

2.12-Siniestro: 76268650

Fecha de accidente: JULIO 07 DE 2020

Vehículo: WGA-567

Propietario: **JOHANNA JAIMES**

Afectado: CESAR LLERENA

Monto: \$80.000.000 (OCHENTA MILLONES DE PESOS)

2.13-Siniestro: 92393916

Fecha de accidente: DICIEMBRE 09 DE 2019

Vehículo: TDU-846

Propietario: **HENRY JAIMES PABON**

Afectado KEMBLY MARQUE Z

Monto: \$6.000.000 (SEIS MILLONES DE PESOS)

2.14-Siniestro: 95747491
Fecha de accidente: MAYO 03 DE 2018
Vehículo: UYP-349
Propietario: **MARINEL RANGEL**
Afectado: WALTER CUETO
Monto: \$17.000.000 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS)

2.15-Siniestro: 108696403
Fecha de accidente: Noviembre 23 DE 2020
Vehículo: TZM-739; UZD-101
Propietario: **JOSÉ GUILLERMO CHACÓN- YECENIA QUIÑONEZ**
Afectado: ODALMIS SANTIAGA DIAZ
Monto: \$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS)

2.16-Siniestro: 90837991
Fecha de accidente: Septiembre 28 de 2018
Vehículo: WGD-141
Propietario: **COOLITORAL**
Afectado: NORYS MENA MERCADO
Monto: \$18.000.000 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS)

2.17-Siniestro: 100412831
Fecha de accidente Marzo 09 de 2021
Vehículo: WPV-734
Propietario: **JOSÉ GUILLERMO CHACÓN**
Afectado: JOHANNA RODRÍGUEZ
Monto: \$30.000.000 (TREINTA MILLONES DE PESOS).

3.- Se atendieron positivamente todos aquellos casos que vislumbraban situación jurídica en general y que de una u otra manera se veía involucrada no solo la Cooperativa sino también sus asociados. Entre ellos: PETICIONES, ACCIONES DE TUTELAS Y procesos extrajudiciales materia de conciliación en universidades, centros de conciliación en procuraduría, policía Nacional Y OTROS.

De esta manera hago síntesis o relación del trabajo y acompañamiento que desempeño la oficina jurídica de COOLITORAL durante al año 2021, sin haber destacado aún la defensa en dos procesos claves donde se realizó seguimiento exhaustivo como fueron: CORDELES Y EXTRUIDOS DE COLOMBIA S.A.S Y AXXA COLPATRIA S.A.S. que se detallarán independientemente.

FONDO DE AYUDA MUTUA

El fondo pasó a Diciembre 31 de 2021, con un saldo a favor de 802.437.917.

BALANCE SOCIAL

El Balance Social en el año 2021 en Coolitoral, fue el siguiente:

Asociados beneficiados con			
Fondo de Auxilio de accidentes	109	Por	\$257.193.610
Fondo de Responsabilidad civil	41	Por	\$109.684.406

Total de Asociados beneficiados con préstamos y Auxilios: 150 Es decir, si se tiene en cuenta que el número de asociados de la empresa es de 136, la participación fue de 1.10% beneficios por asociado.

Nos indica este Balance Social cómo en Coolitoral el Asociado es la razón de ser de la empresa y se ve claramente cómo el esfuerzo mancomunado de las 136 personas que conforman la Cooperativa, se vuelca a través de los diferentes servicios a favor de cada uno de nosotros, cuando se nos presenta cualquier tipo de siniestro. Queda demostrado entonces, que en Coolitoral existe el verdadero Espíritu Cooperativo.

GESTION OPERATIVA

Hace un año por esta misma época, nos referimos a la crisis generada a nivel mundial por la presencia de Covid-19, hoy gracias a Dios y al manejo en mi concepto acertado que el Gobierno Nacional le ha dado al tema, empezando por la vacunación oportuna tengo que decir que afortunadamente estamos saliendo de la crisis la empresa y sus asociados empezamos a respirar con mayor tranquilidad. La movilización de pasajeros que son nuestra razón de ser se está recuperando y estamos a punto de llegar al 90% de la movilización que teníamos antes de pandemia.

Para este año no tuvimos la oportunidad de recibir ninguna ayuda del estado puesto que Coolitoral no llenaba el mínimo de requisitos exigidos para tal fin.

Otro punto al que me debo referir lo he dicho en las últimas asambleas, es el del Transporte Masivo en donde Coolitoral e Inserbar tenemos altas inversiones y que como accionistas de Sistur Barranquilla S.A., y la Unión Temporal Sistur Transurbanos, no podemos ser ajenos a la crisis en que todavía se encuentra el Transporte Masivo de la ciudad. Crisis en la que no ha sido posible hacer entender a la administración de la ciudad que la única manera de llegar a un feliz término al vencimiento del contrato firmado es mediante una prórroga de este, que no entendemos por qué la administración distrital no direcciona los mecanismos para ello, pese a que el Gobierno Nacional a dicho en diferentes oportunidades que los trasportes masivos dependen de los entes territoriales y es a ellos a quienes les

compete encontrar una solución que le ponga fin a las discrepancias entre administración y concesionarios del sistema.

Otro tema que tiene que ver con la industria es el proyecto de recaudo unificado, proyecto que desde el momento en que los transportadores colectivos de Barranquilla, nos ganamos la licitación del Transporte Masivo en el año 2009 quisimos que el Transporte Colectivo tenga un recaudo unificado que nos permita integrarnos de tal manera que con una sola tarjeta se pueda utilizar los servicios del Transporte Colectivo y Masivo de la ciudad.

No podemos mirar este proyecto como una amenaza porque fuimos nosotros mismos los que en su oportunidad trajimos técnicos chinos, coreanos, brasileros y franceses que nos cotizaron el montaje del recaudo unificado y que por su costo aproximado de 30 millones de dólares no nos fue posible contratar directamente.

Hoy en día con \$10.900 Millones de pesos que teníamos los transportadores colectivos en el fondo del factor de calidad y 15 Mil Millones adicionales que apporto el distrito se compraron los equipos; se está empezando la instalación de estos en todos los buses de servicio colectivo de tal manera que a mediados de este año debemos comenzar la operación.

Es bueno aclarar a todos los asociados de Coolitoral, que los aliados tecnológicos que van a manejar este proyecto van a ser contratados directamente por nosotros mismos los transportadores urbanos sin que medie la más mínima posibilidad de ser la Administración Distrital la que determine quién va a operar el recaudo del Transporte Colectivo de la ciudad.

Coolitoral, tiene la experiencia de la caja única, nosotros sabemos que con el recaudo unificado va a ver mayor seguridad para conductores, pasajeros, se supone que si no tenemos manejo de efectivo debemos disminuir considerablemente los atracos en los buses, de tal manera que estamos expectantes, en cuanto tiene que ver con Coolitoral, ya se solicitó la instalación de los validadoras que van hacer el medio de control para determinar el número de pasajeros que moviliza a diario cada vehículo.

MARCO LEGAL

Coolitoral cumple con todos los requisitos de Ley en los aspectos que así lo requieren, como son: Las Obligaciones Laborales y los aportes al Sistema de Seguridad Social a los empleados, los cuales fueron liquidados y cancelados oportunamente.

Coolitoral cumple con lo preceptuado en los artículos 103 y 107 del estatuto Orgánico Financiero, en relación con la prevención y control de Lavado de Activos. En cuanto a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

contemplados en la Ley 603 de 2000, la Cooperativa es propietaria exclusiva de todos los programas que se utilizan en materia de sistematización

Quiero hacer reconocimiento de gratitud a todos los integrantes del Consejo de Administración que dedicaron todo su esfuerzo y capacidad de trabajo al servicio de la Cooperativa. A la Junta de Vigilancia, a todos los Comités y a los funcionarios de la empresa, desde el rango más bajo hasta el rango más alto por su colaboración, que ha hecho posible que nuestra Cooperativa siga siendo ejemplo de organización dentro de todas las empresas de transporte urbano de la ciudad y especial reconocimiento de gratitud a todos ustedes, señores Asociados, por la colaboración prestada durante el año 2021, que hoy tienen la responsabilidad de elegir los nuevos cuerpos directivos de la empresa. Mi recomendación especial para que estos nombramientos recaigan en personas que aparte de sus conocimientos tengan sobre todo amor, voluntad y tiempo suficiente para trabajar en defensa de los intereses de la empresa y sobre todo, de sus Asociados, para que prime siempre el lema que primero está el interés general de todos los Asociados, que el interés particular.

Muchísimas gracias.

Alejo Nelson Robayo Quintero

Gerente

F. INFORME REVISOR FISCAL:

Señores

Asociados General Ordinaria

Cooperativa Integral de transportadores del litoral Atlántico

COOLITORAL

Opinión sobre los estados financieros:

He examinado los Estados Financieros individuales de la Cooperativa Integral de transportadores del litoral Atlántico, “COOLITORAL” por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2021 y 2020 que comprenden: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la “COOLIOTRAL”, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamentos de La Opinión

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría con base en las Normas Internacionales de Auditoría, de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están libres de errores de importancia.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparó de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por la COOLIOTRAL. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Responsabilidad del Revisor Fiscal:

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, mas no expresará una opinión sobre la eficacia de dicho control interno.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto, durante el año 2021:

1. Los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo de Administración.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.
4. COOLIOTRAL, observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder.
5. COOLIOTRAL se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.
6. COOLIOTRAL cumplió de manera satisfactoria con las políticas implementadas para el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, durante el año 2021.
7. COOLIOTRAL dio cumplimiento a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la cámara de comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto ley 019 de 2012.
8. COOLIOTRAL cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales, así como el reporte de la información exógena nacional, de acuerdo a la normatividad vigente.
9. COOLIOTRAL Cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas “SICSES”.
10. En el informe de gestión correspondiente al año 2021 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe se menciona que COOLIOTRAL, al 31 de diciembre del 2021 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Jose De Jesús Perez Izquierdo
Revisor Fiscal TP 10877-T

9. Aprobación de Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2021:

La Presidente de la Asamblea, doctora Ana Cabrera Visbal se dirige a los Asambleístas para recordarles que desde la fecha de convocatoria se pusieron a disposición de los Asociados, los estados financieros y libros de contabilidad en las oficinas de la cooperativa para su análisis; por lo cual solicita presentar las inquietudes o consultas que al respecto tengan. Informa que se abre la discusión. No hubo intervención al respecto y se somete entonces a consideración de los Asociados presentes, siendo aprobados por la Asamblea en pleno (92 votos).
 (Se adjuntan Estados Financieros.)

10. Aprobación Proyecto Distribución de Excedentes:

En este punto del orden del día, es puesto a consideración de la Asamblea el Proyecto de Distribución de excedentes año 2021, presentado por el Consejo de Administración, por Ciento Catorce Millones Veinticinco Mil Ciento Veinte Pesos M.L. (\$114.025.120.00) así:

**COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES DEL LITORAL ATLANTICO - COOLITORAL
 PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
 AÑO 2021**

EXCEDENTES PRESENTE EJERCICIO			114.025.120
FONDO DE EDUCACION	20%	22.805.024	
MENOS :			
IMPUESTO PARA LA DIAN	15%	<u>17.103.768</u>	
NETO FONDO DE EDUCACION			5.701.256
 FONDO DE SOLIDARIDAD	 10%	 11.402.512	
MENOS :			
IMPUESTO PARA LA DIAN	5%	<u>5.701.256</u>	
NETO FONDO DE SOLIDARIDAD			5.701.256
 TOTAL IMPUESTO PARA LA RENTA DIAN			 22.805.024
 RESERVA PROTECCION APORTES	 70%	 79.817.584	
 SUMAS IGUALES			 <u>114.025.120</u> <u>114.025.120</u>

La presidente, pone a consideración de la Asamblea el proyecto de distribución de excedentes presentado y después de un amplio debate fue aprobado por unanimidad (92 votos).

11. Elección de:

- a.) Consejo de Administración
- b.) Junta de Vigilancia
- c.) Revisor Fiscal

Toma la palabra la Presidente, para abrir el período de postulación de planchas para la elección de Cuerpos Directivos de la Cooperativa para el período 2022-2023. El Asociado JAIME OROZCO BAYUELO, presenta una plancha. Después de verificar que no se presentaron más postulaciones, La presidente de la Asamblea somete a consideración la plancha única presentada, la cual fue aprobada por los 92 Asociados asistentes, quedando el Cuerpo Directivo de la Cooperativa para el período 2022-2023, así:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2022-2023

PRINCIPALES

Ana Cabrera Visbal
Eugenio Rangel Rueda
Mildred Herrera Gutierrez
Ana Mercedes Diaz granados H.
Carlos Rodríguez Perez

SUPLENTES

Norberto Rueda Pinzón
Jesús David Pardo Plata
Rafael Castillo Castillo
Jairo Guarín Diaz
Williams Vallejo Toro

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

Antonio María Amaya Gil
Edwin Carmona Meza

SUPLENTES

Ramón Jinete González
Horacio Acevedo Acevedo

REVISOR FISCAL

PRINCIPAL

José Pérez Izquierdo

SUPLENTES

Derly Chica Sierra

Las personas que fueron nombradas para conformar el Cuerpo Directivo, públicamente aceptaron sus nombramientos y se comprometieron a hacerlo con honestidad y lealtad.

12. Propositiones y varios:

1°. El Asociado William Jaimes Pabón, propone un incremento salarial del 5.62%, para el Revisor Fiscal. La Asamblea aprobó por unanimidad, (92 votos) incrementar el salario del Revisor Fiscal en un 5.62%, pasando de \$2.380.000.00. a \$2.513.756.00.

2°. El Asociado William Jaimes, propone tomar el valor de un pasaje diario por vehículo para crear un fondo que permita subsidiar a los propietarios de vehículos que no puedan trabajar por falta de conductor o estén detenidos. Después de debatir ampliamente esta proposición, la Asamblea la acoge como recomendación para que el Consejo la analice, tome la determinación al respecto y se notifique a todos los Asociados sobre lo determinado.

3°. El Asociado William Jaimes, solicita al Señor Gerente que ilustre a los Asociados sobre el proyecto de recaudo unificado que está en proceso. Al respecto el Señor Gerente comenta que se está trabajando para lograr que sea una caja única de todas las empresas del operador, de igual forma como función la caja única de Coolitoral implementada hace más de 15 años.

4°. El Asociado Antonio Amaya, solicita al Señor Gerente se informe sobre el estado del pago que el Distrito de Barranquilla debe pagar a Coolitoral por la demanda que Coolitoral interpuso por los perjuicios causados a la empresa por permitir la prestación de servicio de transporte colectivo ilegal a las camionetas Dacia en la circunvalar.

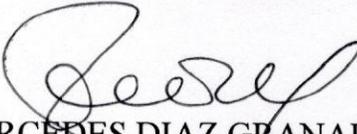
Al respecto el Señor Gerente informa que el Distrito creó un ente llamado Central de Liquidaciones quien era el que debía pagar, pero comenta que esta entidad fue liquidada por el distrito, y solo dejó para pagar acreencias laborales, quedándonos como único camino para tratar de recuperar este dinero instaurar una demanda ejecutiva.

Agotado el orden del día y siendo las 5:35 PM., la Asamblea es clausurada por la doctora Ana Cabrera Visbal, quien agradece el buen comportamiento de todos los asistentes durante el desarrollo de la misma, e invita a todos los presentes a

compartir una cena organizada por el comité de acción social de la Cooperativa.



ANA CABRERA VISBAL
Presidente de la Asamblea



ANA MERCEDES DIAZ GRANADOS H.
Secretaria de la Asamblea

Esta Acta es fiel copia tomada del original

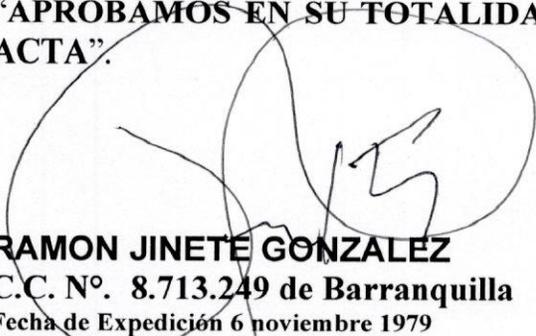
ANA MERCEDES DIAZ GRANADOS H.
Secretaria de la Asamblea

COMISION REVISORA Y APROBATORIA DEL ACTA

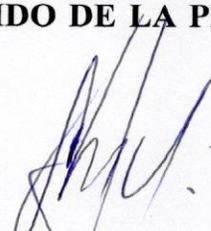
En cumplimiento del encargo otorgado por la Asamblea General Ordinaria de Asociados de “COOLITORAL”, celebrada el día sábado Diez y Nueve (19) de marzo de 2022, en la Ciudad de Barranquilla, manifestamos los abajo firmantes lo siguiente:

1°. Que se ha revisado detenidamente el acta de la Asamblea en referencia, encontrándola ajustada razonablemente a la realidad de los hechos y las decisiones tomadas por los Asociados que asistieron a esta Asamblea.

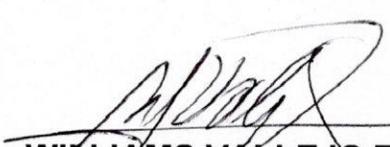
2°. Que con base a lo anterior, nos permitimos APROBAR dicha Acta, dejando constancia con nuestras firmas de haber cumplido con la revisión y por ello, **“APROBAMOS EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA”**.



RAMON JINETE GONZALEZ
C.C. N°. 8.713.249 de Barranquilla
Fecha de Expedición 6 noviembre 1979



GUSTAVO MACERA URIBE
C.C. N°. 8.725.973 de Barranquilla
Fecha de Expedición 12 marzo 1981



WILLIAMS VALLEJO TORO
C.C. N°. 8.705.724 de Barranquilla
Fecha de Expedición 23 Marzo 1979